



EL GOBERNADOR CIVIL DE MADRID

En Junio del pasado año,
fui nombrado Agente Ejecutivo
de Carabanchel Bajo.

El acuerdo fue tomado por
el Ayuntamiento en Pleno
y publicado mi nombra-
miento en el periódico ofi-
cial.

El Agente anterior hizo
entrega de los Cargos que
tenia en su poder y duran-
te todo un año he venido
ejerciendo a satisfaccion
del Municipio.

Se me obligó a montar
oficina en la localidad,
se me dieron con mucho
retraso los Cargos por resul-
tas de anteriores ejercicios
y ahora, que es cuando
podia, sino ganar, por

lo menos reponerme de los gastos ocasionados, se presenta al Antiquo Agente, alegando que a el no se le dio el cese.

Yo no pido nada, pero quiero que si, "a forciori", tengo que pagar a' se amiliar de dicho Agente, que es la solucion que creo se pretende por el Ayuntamiento, sea asi acordado por el mismo y no por el referido Agente, pues ello supondria quedar a su arbitrio.

Agente
Don Agente
Hallar con el
Al calde -
Que desde el
Ayuntamiento.